

BOLETIN INFORMATIVO Nº 728
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

**REF: " Día del empleado Judicial - Feriado en la
Administración de Justicia, mañana 16 de noviembre ".-**

El Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores informa que:

**El día 16 de noviembre será jornada no laborable en la Administración de Justicia
de la Provincia de Buenos Aires.-**

“ Día del empleado judicial ”

**Por tal motivo la sede administrativa del Colegio de Abogados
permanecerá cerrada.-**

LE Y 12983

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1.- Institúyese como Día del Trabajador Judicial de la Provincia de Buenos Aires el 16 de noviembre de cada año, revistiendo dicha fecha como jornada no laborable para el personal judicial.

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Created by Unregistered Version

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-